



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Risaralda  
Centro Zonal Pereira

9  
<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **34825-2016**  
Fecha: 27/07/2016-17:39:37  
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO  
Destino: Secretaria de Educación

66-10100

Pereira,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2016-362406-6601

Fecha: 2016-07-26 10:01:47

Enviar a: MARIA CRISTINA MURILLO

No. Folios: 1

Señora

**MARIA CRISTINA MURILLO MEJIA**

Directora I.E MANOS UNIDAS.

Carrera 19 # 17B- Este 19 B/ El Danubio -Comuna Villa Santana.

Tel. 3162115

Pereira.

**ASUNTO:** Derecho de Petición.

Por medio de la presente solicito de la manera más comedida realizar las gestiones necesarias para vincular al sistema educativo a los niños, niñas y adolescente LUIS ANGEL, KELIN, EDINSON ANDRES, YENIFER MARITZA y STEPHANIA NOREÑA GUEVARA de 15, 13, 11, 9 y 8 años edad respectivamente. Es de anotar que los NNA referenciados fueron reintegrados a su medio familiar y se hace necesario garantizar su derecho a la educación.

Dirección actual: Manzana 35 casa 12 B/ Remanso - Comuna Villa Santana Cel. 3226421083 - 3213693705.

Lo anterior, teniendo en cuenta el Artículo 28 del código de la infancia y la adolescencia el cual establece: "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación".

Atentamente,

**ANDRES MAURICIO GIL CASTAÑO**

Defensor de Familia-ICBF

Centro Zonal Pereira.

Copia - Secretaria de Educación - Gestión documental - Defensoría de Familia -

Carrera 7 No. 18-55-Prs08-Palacio Municipal

Proyecto: Luz Mary Mosquera Murillo

Carrera 8 Bis No. 35 - 11  
Pereira - Risaralda  
Teléfono: 3296222  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

*Estamos cambiando el mundo*



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	34825
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ANDRES MAURICIO GIL CASTAÑO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

